



Río Gallegos, 30 de octubre de 2019.-

VISTO:

El Expediente N° 62.056/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 161 obra nota presentada por la docente Dra. Sandra Isabel CASAS mediante la cual solicita el reintegro al cargo Código 40025, de Carrera Académica, Categoría Profesor Asociado, Dedicación Completa que posee en esta institución, dado que presentó su renuncia al cargo de Secretaría de Ciencia y Tecnología de la U.N.P.A. a partir del 9 de septiembre de 2019;

QUE la Dra. CASAS se encontraba designada, mediante Resolución N° 1790/07-R-UNPA en el cargo de Secretaría de Ciencia y Tecnología de la U.N.P.A., Dedicación Semiexclusiva, a partir del 1 de febrero de 2008 y mientras sean requeridos sus servicios;

QUE mediante Resolución N° 075/08-R-UNPA, se otorgó Licencia por Ejercicio Transitorio de otros cargos a la Dra. CASAS en el cargo de Carrera Académica, Efectivo, Categoría Profesor Asociado, Dedicación Completa y se la designó en un cargo Docente de Carácter Interino, Categoría Profesor Asociado, Dedicación Parcial, Área Programación, Orientación Técnicas de Programación, a partir del 1 de febrero de 2008 y mientras se desempeñe en el cargo de gestión;

QUE en virtud de la licencia mencionada precedentemente, se realizó un llamado a inscripción para la cobertura del cargo de carácter Interino Suplente, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Parcial, en el que fuera designado el Mg. Juan Gabriel ENRIQUEZ (Acuerdo N° 204/19), a partir del 3 de junio de 2019 y hasta el reintegro de la Dra. CASAS;

QUE mediante Nota N° 972/19 la Jefatura del Departamento Administración de Personal informa la situación de revista de la agente mencionada e informa que corresponde dar de baja a la Dra. CASAS en el cargo de carácter Interino, Categoría Profesor Asociado, Dedicación Parcial, Área Programación, Escuela de Sistemas e Informática, Instituto Tecnología Aplicada (ITA), Departamento Ciencias Exactas y Naturales de la Unidad Académica Río Gallegos, a partir del 9 de septiembre de 2019, reintegrar a la Dra. CASAS en el cargo de Carrera Académica, Código 40025, Efectivo, Categoría Profesor Asociado, Dedicación Completa, Disciplina Ingeniería y Tecnología, Subdisciplina Ing. Comunicación Electrónica y Control, Especialidad Otras-Tecnología, Área Programación, Orientación Técnicas de Programación, Código Nomenclador de Disciplina 02-18-99-05-02, Escuela de Sistemas e Informática, Instituto Tecnología Aplicada (ITA), Departamento Ciencias Exactas y Naturales de la Unidad Académica Río Gallegos, a partir del 10 de septiembre de 2019, y dar de baja al Mg. Juan Gabriel ENRIQUEZ en el cargo de carácter Interino Suplente, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Parcial, Disciplina Ingeniería y Tecnología, Subdisciplina Ing. Comunicaciones y Control, Especialidad Otras-Programación, Área Programación, Orientación Técnicas de Programación, Código Nomenclador de Disciplina 02-18-99-05-02, Departamento Ciencias Exactas y Naturales de la Unidad Académica Río Gallegos, a partir del 10 de septiembre de 2019;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:



ARTÍCULO 1º.- DAR DE BAJA a la Dra. Sandra Isabel CASAS (C.U.I.L. N° 27-20921457-7) en el

///



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

cargo de carácter Interino, Categoría Profesor Asociado, Dedicación Parcial, Área Programación, Escuela de Sistemas e Informática, Instituto Tecnología Aplicada (ITA), Departamento Ciencias Exactas y Naturales de la Unidad Académica Río Gallegos, a partir del 9 de septiembre de 2019.-

ARTICULO 2º.- REINTEGRAR a la Dra. Sandra Isabel CASAS (C.U.I.L. Nº 27-20921457-7), en el cargo de Carrera Académica, Código 40025, Efectivo, Categoría Profesor Asociado, Dedicación Completa, Disciplina Ingeniería y Tecnología, Subdisciplina Ing. Comunicación Electrónica y Control, Especialidad Otras-Programación, Área Programación, Orientación Técnicas de Programación, Código Nomenclador de Disciplina 02-18-99-05-02, Escuela de Sistemas e Informática, Instituto Tecnología Aplicada (ITA), Departamento Ciencias Exactas y Naturales de la Unidad Académica Río Gallegos, a partir del 10 de septiembre de 2019.-

ARTICULO 3º.- DAR DE BAJA al Mg. Juan Gabriel ENRIQUEZ (C.U.I.L. Nº 20-24695260-5) en el cargo de carácter Interino Suplente, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Parcial, Disciplina Ingeniería y Tecnología, Subdisciplina Ing. Comunicaciones y Control, Especialidad Otras-Programación, Área Programación, Orientación Técnicas de Programación, Código Nomenclador de Disciplina 02-18-99-05-02, Departamento Ciencias Exactas y Naturales de la Unidad Académica Río Gallegos, a partir del 10 de septiembre de 2019.-

ARTICULO 4º.- Regístrate. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a los interesados, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas para su Archivo.-



Arq. Guillermo Melgarejo.
Decano
UNPA UARG